



EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UOC N° 2

Asunción, 31 de julio de 2025.

NOTA N° : 423/2025.
A : TAPE PYTA SA.
CORREO : tapepyta@click.com.py

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra empresa, en cumplimiento a la Ley N° 7.021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, a los efectos de solicitarle su conformidad para la realización de una Adenda de Ampliación del monto del Contrato, suscrito con el COMANDO DEL EJERCITO por un monto de Gs. **1.246.528.500** (guaraníes mil doscientos cuarenta y seis millones quinientos veintiocho mil quinientos) equivalente al 20% (veinte por ciento), del monto y plazo originalmente pactados Gs 912.740.000, (ítems adjudicados) y la solicitud de ampliación asciende a Gs 86.045.000 (guaraníes ochenta y seis millones cuarenta y cinco mil) del Contrato N° 09/2025. ID N° 457.828- **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES.**

Se Adjunta a la presente, la Nota N° /25 de la Giraduria de la Academia a Militar.

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870”



**EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UOC N° 2**

Ítem	Descripción	Especificación Técnica	Atributos	Cantidad Inicial del Contrato	Cantidad Máxima a ampliar (hasta 20%)	20%	Cantidad Ampliada Adenda N° 01	Sumatoria Total ÍTEM SALDO	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (Cantidad Ampliada/PU)	Características
ACADEMIL FF10 y FF30											
97	Carne vacuna en Res	Carne vacuna en (Res completa), por kilo. Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, tipo exportación, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo 12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. Cotizar por kilo y en Res.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15.000	3.000	3.000	1.031	1.969	32.000	32.992.000	marca: TAPE PYTA fabricante: TAPE PYTA procedencia: PARAGUAY
98	Carnaza de 1ra.	Carnaza de 1ra., por kilo. Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, tipo exportación, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo 12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. Cotizar por kilo.	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	5.500	1.100	1.100	491	609	55.000	27.005.000	marca: TAPE PYTA fabricante: TAPE PYTA procedencia: PARAGUAY
99	Carnaza de 2da.	Carnaza de 2da. Por kilo. Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, tipo exportación, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo 12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. Cotizar por kilo.	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	3.500	700	700	700	0	35.000	24.500.000	marca: TAPE PYTA fabricante: TAPE PYTA procedencia: PARAGUAY
138	Puchero 1ra	Puchero vacuno de 1ra. por kilo. Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, tipo exportación, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo 12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. Cotizar por kilo.	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	430	86	86	86	0	18.000	1.548.000	marca: TAPE PYTA fabricante: TAPE PYTA procedencia: PARAGUAY
										86.045.000	

Total de ampliación Gs 86.045.000 (guaraníes ochenta y seis millones cuarenta y cinco mil)